

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 249**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA MUESTRA  
"PUNTOS QUE CONECTAN: UN CAMINO PARA LA  
PRODUCCIÓN FUEGUINA".**

REF: -

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

28 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS

N° 248 Hs. 14:00

FIRMA: Lorena Pacheco

A/C Jefatura División  
Mesa de Entradas  
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 28 de abril 2026.-

**SEÑORA PRESIDENTE**

**LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Mónica Urquiza**

**S / D**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración el presente proyecto de declaración.

El mismo tiene como objeto declarar de Interés Provincial la muestra "Puntos que conectan: un camino para la producción fueguina" inaugurada el día 13 de abril del corriente año en el Centro Cultural "Nueva Argentina", sito en la calle San Martín 1052, de la ciudad de Ushuaia.

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la labor de Eliana de los Milagros González, vecina de la ciudad de Ushuaia, docente de biología y artista, quien ha logrado amalgamar el conocimiento científico con la técnica artística del puntillismo para poner en valor nuestro patrimonio natural.

La iniciativa nace en el año 2018 bajo una premisa fundamental: "Si se conoce, se valora". Ante la observación de que la producción de bienes locales solía limitarse a iconografías genéricas, Eliana decidió utilizar sus conocimientos académicos para ilustrar la riqueza real de nuestra provincia. Hoy cuenta con un catálogo de más de 30 diseños que abarcan la geografía, flora y fauna autóctonas, rescatando especies que muchas veces pasan

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes correspondientes son argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

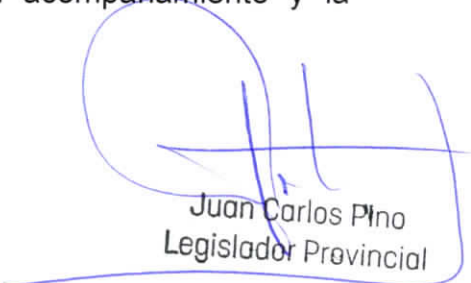


desapercibidas en el imaginario comercial tradicional.

Este proyecto no sólo destaca por su valor estético y pedagógico, sino también por su impacto social. La producción se realiza de manera asociativa junto a otras cuatro familias de emprendedores locales, fomentando la economía circular y el trabajo genuino en nuestra isla.

"Puntos que conectan" es un testimonio de resiliencia y compromiso. Es una muestra de que el arte puede ser un puente para entender nuestro ecosistema y una herramienta para fortalecer nuestra soberanía cultural y productiva.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA

"2026 – 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



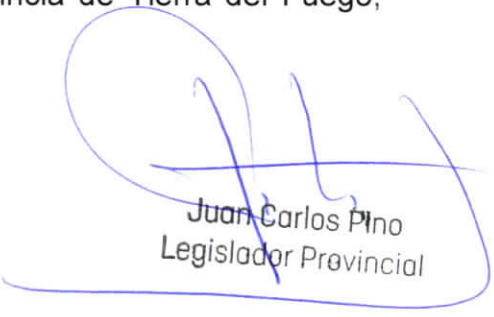
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Provincial la muestra "Puntos que conectan: un camino para la producción fueguina", llevada a cabo el día 16 de marzo del corriente año en el Centro Cultural "Nueva Argentina", sito en la calle San Marín 1052 de la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2º.- DESTACAR** a la artista Eliana de los Milagros González por su significativo aporte al arte y a la cultura en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial